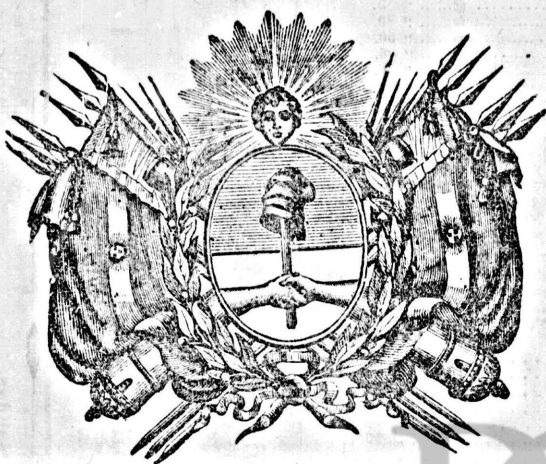


NACIONAL

ARGENTINO.



Este Periódico saldra por ahora tres veces por semana, Martes, Jueves y Sabado...

ALMANAQUE.

Table with columns for month, day, and date. Includes 'Octubre tiene 31 dias' and dates for 18th and 19th.

18 Jueves, San Lucas Evangelista. 19 Viernes San Pedro de Alcantara.

SALIDAS DE CORREOS.

DEL PARANA A LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES.

SALIDAS DE LAS MENSAGERIAS

SALEN DE SANTA-FE PARA EL ROSARIO EN LOS DIAS 3, 10, 17 Y 25 DEL MES. SALEN DEL ROSARIO PARA SANTA-FE EL 1.º, 8, 15 Y 23.

Nota= Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fe la correspondencia del Parana y al Rosario la de Santa-Fe. A las 5 se despachan definitivamente.

Parte Oficial.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Consulado de la Confederacion Argentina en Cobiya. Cobiya, Julio 28 de 1855.

Bolivia. Señor. Por las notas que el infrascripto tuvo el honor de dirigir a V. E. con fecha 18 y 20 de Junio proximo pasado...

Es altamente satisfactorio al infrascripto en esta ocasion, elevar al conocimiento del Exmo Gobierno Nacional...

Se acompaña en copia autorizada las notas cambiadas entre el Exmo. Sr. Ministro y el infrascripto...

El infrascripto ha sido encargado de la parte de S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de Bolivia...

El infrascripto aprovecha esta ocasion para renovar a S. E. el Sr. Ministro a quien tiene el honor de dirigirse...

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Parana. Parana, 19 de Octubre de 1855.

Atuense recibo y publique. GUTIERREZ.

El Ciudadano Argentino nombrado Consul de la Confederacion Argentina en Cobiya. Cobiya, 20 de Junio de 1855.

Señor. El infrascripto, nombrado Consul de la Confederacion Argentina en Cobiya, tiene el honor de dirigirse a V. E. con motivo de remitirle el adjunto pliego que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion le encarga ponga en sus manos...

En su virtud, el infrascripto, entra desde hoy en el desempeño de sus funciones consulares, y se esforzara por todos sus medios en llenar su mision, contribuyendo a fomentar las relaciones comerciales que existen entre ambos Estados.

Esperando el infrascripto en las relaciones de franca amistad que felizmente existen entre el Gobierno de V. E. y el de la Confederacion, y poseido, por otra parte, del patriótico deseo de cooperar en lo posible al fomento del comercio por esta via con las Provincias limítrofes de la Confederacion, no ha trepidado un momento en admitir el honoroso nombramiento a que ha sido elevado por el Exmo. Gobierno Argentino, y en creer que el de V. E. lo aceptara favorablemente.

El infrascripto se hace un deber en saludar respetuosamente a S. E. el Sr. Ministro a quien Dios guarde muchos años.

Firmado-- Sergio Garcia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de la Republica de Bolivia (Suere) Es conforme. Sergio Garcia

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Huata, Julio 11 de 1855.

Señor. El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Presidente de la Republica la apreciable comunicacion del Sr. Garcia, de 20 del pasado, nombrado Consul de la Republica Argentina en Cobiya y los documentos a ella adjuntos.

Impuesto de ellas el Presidente de la Republica ha mandado expedir en esta fecha la patente de exequatur que acompaña con la Circular expedida por el Gabinete del Parana en favor del Sr. Garcia.

El Gobierno de Bolivia vé con agrado el establecimiento de un Agente Consular en el puerto de Cobiya, y espera que el Sr. Garcia, correspondiendo a la confianza con que su Gobierno le ha honrado, contribuya a fomentar las relaciones comerciales que existen entre Bolivia y la Confederacion.

El infrascripto acompaña tambien un pliego rotulado para el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en contestacion al que el Sr. Consul se sirvió remitirle.

El infrascripto tiene el honor de subscribirse del Sr. Garcia, Consul Argentino en Cobiya, atento, seguro servidor--

(Firmado)--J. de la Cruz Benavente.

Al Sr. Sergio Garcia, Consul de la Confederacion Argentina en Cobiya. Es conforme--Sergio Garcia.

Núm. 3.º

MANUEL ISIDORO BELZU Presidente Constitucional de la Republica de Bolivia y Capitan General de los Ejércitos &ca &ca.

Por cuanto el Gobierno de la Confederacion Argentina nos ha hecho saber que ha nombrado de Consul para el puerto de Cobiya al ciudadano D. Sergio Garcia y ha remitido tambien a nuestro conocimiento la Patente Consular expedida en su favor. Por tanto hemos venido en expedirle por la presente el exequatur que corresponde, y mandamos a las autoridades de la Republica y muy particularmente a las del Distrito Litoral de Cobiya, le guarden y hagan guardar todos las consideraciones y premitencias que le son debidas.

Dada, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello de la Republica y refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Huata, a los once dias del mes de Julio del año de Nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta y cinco--Cuarenta y seis de la Independencia y Séptimo de la Libertad--

[Firmado]--MANUEL ISIDORO BELZU. [Firmado]--J. de la Cruz Benavente.

Ministro de Relaciones Exteriores. (L. S.) Es conforme--Sergio Garcia.

Núm. 4.º

Consulado de la Confederacion Argentina en Cobiya. Cobiya, Julio 28 de 1855.

Señor. Si infrascripto ha tenido el honor de recibir hoy la respetable nota de V. E. de 11 del presente, a la que se sirve adjuntar la patente de exequatur expedida en la misma fecha por el Exmo. Gobierno de la Republica, aceptándola y reconociéndola como Consul de la Confederacion Argentina en Cobiya; y acordando a la vez la que lo acredita de parte del Exmo. Gobierno Argentino.

En su virtud, el infrascripto, entra desde hoy en el desempeño de sus funciones consulares, y se esforzara por todos sus medios en llenar su mision, contribuyendo a fomentar las relaciones comerciales que existen entre ambos Estados.

Réstale al infrascripto rendir al Exmo. Sr. Presidente de la Republica, por el órgano de V. E., un voto de gracias por la benévola acogida que ha tenido a bien prestar a su nombramiento, a la vez que se complace en ver por este medio nuevas pruebas de la franca y sincera amistad que animan al Exmo. Gobierno de Bolivia hacia el de la Confederacion.

El pliego para el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina que V. E. se digna recomendar al infrascripto, será dirigido en primera ocasion y con la seguridad posible.

Al dejar contestada el infrascripto la nota de S. E. el Sr. Ministro a quien se dirige, le cabe la honrosa satisfaccion de ofrecerle las protestas de su mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

[Firmado]--Sergio Garcia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de la Republica de Bolivia (Suere) Es conforme--Sergio Garcia.

Huata, 11 de Julio de 1855.

Señor. El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, ha tenido el honor de recibir la apreciable comunicacion de 17 de Marzo último que el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina se sirvió dirigirme, con el objeto de poner en conocimiento de su Gobierno el nombramiento de Consul en Cobiya efectuado a la persona del Sr. D. Sergio Garcia y de remitirle la patente consular expedida en su favor.

El Presidente de la Republica ha visto con alto agrado el establecimiento de un agente consular Argentino en el Puerto de Cobiya y ha mandado expedir en esta fecha la patente de exequatur que corresponde, de que se acompaña copia autorizada, la misma que con la consular se remiten al Sr. Garcia en el dia de la fecha.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para volver a ofrecer al Sr. Gutierrez, los sentimientos de consideracion distinguida con que se suscribe su--

Atento, seguro, servidor. J. de la Cruz Benavente.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Parana, 15 de Octubre de 1855. Publiquese. GUTIERREZ.

Consulado de la Confederacion Argentina en Concepcion. Concepcion, Agosto 1.º de 1855.

Señor Ministro. Con la respetable nota de V. E. de Mayo 24 próximo pasado he recibido copia autorizada del supremo decreto expedido en 5 del mismo con el fin de reglamentar la introduccion de mercaderias en los puertos de la Confederacion con la intervencion y previo conocimiento de los Consules, Jenerales, Consules Vice-Consules o Agentes Comerciales residentes en el lugar donde se despachan dichas mercaderias.

Conforme a la prevencion de V. E. daré al citado decreto la debida publicidad y cuidaré de su puntual observancia en los remotos casos a que el comercio de esta provincia con la Confederacion, naciente aun, diere lugar--

Me es grata la ocasion en que puedo reiterar la manifestacion de la adhesion y respeto con que soy del Sr. Ministro--

atento servidor-- M. Navarro.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina Juan Maria Gutierrez. Parana, 15 de Octubre de 1855. Publiquese. GUTIERREZ.

Consulado de la Confederacion Argentina en Concepcion. Concepcion, Agosto 1.º de 1855.

Señor Ministro. En el año de 1832 falleció, siendo Cura de la parroquia de Penanco, de esta Provincia, el Dr. D. Marcos Rodriguez, que, se dice, era hijo de la Provincia de Mendoza--

A solicitud del Prior de un Convento Dominicano de Chillan, fueron cedidos a dicho Convento por la autoridad provincial, los bienes del finado Cura, segun decreto que parece se ostravio posteriormente, adjunto a las diligencias practicadas para inventariar y poner en guarda aquellos bienes.

Los Ministros del Tesoro de Concepcion, reclamaron de aquella adjudicacion, invocando en favor del Fisco una ley de 25 de Julio de 1831--

Se siguió un juicio que en su definicion ha dejado esclarecidos los hechos siguientes: que los bienes cuestionados, consistiendo en algun dinero, en un corto número de animales y ciertos objetos de uso personal, ascendian en valor a doscientos setenta y cuatro pesos, de los que fueron invertidos setenta y dos pesos, en pago de algunas misas que debía el difunto, y en gastos funerales del mismo: que los doscientos pesos sobrantes fueron depositados en 1842 en el erario Nacional: que en 1853 se mandó sobreseer en lo relativo a la investigacion de los papeles extraviados y continuar en depósito la cantidad recibida. Esta sentencia aprobada por la Suprema Corte en Mayo del presente año, se ha mandado cumplir por decreto del Juzgado de Letras de esta Provincia, que me ha sido notificado en mi calidad de Consul en 11 del próximo pasado Julio, yuyo tenor es como sigue:--

Concepcion, Junio 16 de 1855--Cumplase, y en virtud de lo prevenido en el artículo 9 de la ley de 25 de Julio de 1831, hágase saber al Consul de la Republica Argentina el fallecimiento ab intestato del Presbítero D. Marcos Rodriguez, ocurrido en 1832, siendo Cura de Penanco, por exponerse en la carta, de f. 2º que dicho finado ha dejado herederos en Mendoza--Si no hubiese en esta ciudad Consul de la expresada Republica, a quien notificar, póngase aviso en el periódico local, para que los que crean tener derecho a la herencia, comparezcan dentro del término legal a deducir sus acciones--

V. E. si lo tuviere a bien, se servirá disponer lo conducente a poner estos hechos en noticia de los interesados a fin de que puedan ejercer sus derechos oportunamente.

He juzgado servir a los herederos, ahorrando copias legalizadas, cuyos costos reducidos aun mas la exiguidad de la herencia.

Soy del Sr. Ministro muy atento y obediente servidor-- M. Navarro.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Parana, 15 de Octubre de 1855. Acútese recibo, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Mendoza con la nota acordada y publíquese-- GUTIERREZ.

Consulado de la Confederacion Argentina en Valparaiso. Valparaiso, Agosto 30 de 1855.

Señor Ministro. Tengo el honor de avisar a V. E. el recibo de sus dos estimables comunicaciones de fecha 17 y 20 de Junio último, y tambien la de diez y seis notas rotuladas a los varios Consulados Argentinos establecidos en las Costas del Pacifico y de la Oecania, las cuales he dirijido oportunamente a sus respectivos destinos.

El decreto expedido por el Gobierno Nacional, adjunto a la nota de V. E. ya citada de 17 de Junio, relativo al comercio que se ha pretendido hacer en tránsito por el territorio de la Confederacion Argentina para algunas Republicas vecinas, lo he mandado publicar en los diarios de esta ciudad para que llegue al conocimiento de los negociantes de esta plaza y demas fines que le son consiguientes.

En cuanto a las prevenciones que V. E. ha tenido a bien mandar circular en el despacho de fecha 20 ellos serán por mi parte puntualmente observadas.

Remito en el presente correo dos pliegos rotulados a V. E. uno del Consulado de Cobiya, y el otro del de Copiapo.

Me es satisfactorio reiterar los sentimientos de respeto y distinguida consideracion con que soy-- de V. E. Atento, seguro, servidor.

Gregorio Beeche.

Al Sr. Dr. D. Juan Ma. Gutierrez Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Parana, 15 de Octubre de 1855. Publiquese. GUTIERREZ.

Consulado de la Confederacion Argentina en Copiapo. Copiapo, Agosto 19 de 1855.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan M. Gutierrez. Adjunta a la respetable nota que se sirvió V. E. dirijirme con fecha 24 de Mayo del presente año, he recibido copia autorizada del Decreto que con fecha 5 del mismo mes y año ha expedido el supremo Gobierno, prohibiendo la introduccion en los puertos de la Confederacion Argentina de mercaderias que, ademas de la guia de la aduana de su procedencia no traigan un manifiesto del cargamento y contenido de los bultos, legalizados por los Consules Jenerales, Consules, Vice Consules y Agentes comerciales de la Confederacion residentes en el lugar de su despacho.

En esta virtud he hecho publicar en los diarios de esta ciudad la disposicion gubernativa que V. E. se ha servido transcribir para que llegue al conocimiento de los capitanes de buques, patrones y capataces de tropas y arrias que salgan de esta ciudad y puerto de Caldera para los de la Confederacion a fin de que tenga la mas fiel y exacta observancia. Igualmente queda anotado lo relativo al artículo 12 del referido decreto sobre derechos de Consulado.

En mi comunicacion de Mayo 8 del corriente ano anuncié a V. E. que remitiria a la brevedad posible el estado en que se manifiesta la internacion de producciones argentinas a esta provincia. Hoy tengo la satisfaccion de haberlo por el adjunto estado número 1, y en el número 2 hallara V. E. una noticia del número de argentinos residentes en Atacama, sus ocupaciones y el capital que representan. Con este motivo tengo la satisfaccion de anunciar que la conducta de nuestros compatriotas es muy moral, laboriosa y en todo honorable y digna de la culta nacion que los hospella.

Por el extraordinario y recio temporal de los últimos dias de Mayo, hemos experimentado la sensible pérdida de dos capataces que se han encontrado sepultados bajo la nieve. Estos individuos acompañaban a D. Elias Araujo de Catamarca que atravesaba la cordillera de regreso a su pais. La pérdida hasta hoy queda reducida a la muerte de los dos mencionados capataces y un peon que salvó con los pies y manos ligeramente quemados. El dinero, mercaderias y animales se han recogido por el apoderado de Araujo. Este con el resto de su comitiva parece que ha salvado por la buena calidad de las cabalgaduras que montaban y su reconocido valor é intepidez.

En este momento en Chile los cereales y todas las materias alimenticias han alcanzado un alto precio de manera que las provincias de Mendoza, San Juan, Rioja y Catamarca podrian hacer fuertes introducciones a fructos por los cuales obtendrian muy ventajosos precios.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V. E. con mi mas alto aprecio y distinguida consideracion. Dios guarde a V. E. muchos años.

Manuel del Carril. Parana, 15 de Octubre de 1855. Acútese recibo, conuíquese al Ministerio de Hacienda y publíquese. GUTIERREZ.



**ESTADO que manifiesta la introducción de producciones de las Provincias de la Confederación Argentina en el Departamento de Copiapó desde Enero de 1854 hasta Junio 30 de 1855.**

ENERO DE 1854	JUNIO 30 DE 1855	Jabon.	Pasas.	Dulces o tabletas.	Harina.	Grasa.	Orejones.	Acetunas.	Frijoles.	Vino blanco.	Frutas natargas.	Lana de oveja.	Metalos en bruto.	Bueyes.	Ovejas.	Caballos.	Mulas.	Burros.	Monturas.	Quesos.	Manzan.	Yerba mate.	Metalos de cobre.						
2.º Trimestre de 1854	4.º Trimestre de 1854	99	10	11	45	65	3	20	6	55	2	63	234	98	5	98	70	36	80	60	16	17	14	9	7	87	172	45	
1.º Trimestre de 1855	2.º Trimestre de 1855	529	72	37	70	95	20	78	6	55	2	19	5	59	83	1773	77	47	80	60	16	17	14	9	7	87	172	45	
Suma.		1388	80	135	71	83	50	60	20	78	3	20	63	234	98	5	98	70	36	80	60	16	17	14	9	7	87	172	45
TOTAL.		1388	80	135	71	83	50	60	20	78	3	20	63	234	98	5	98	70	36	80	60	16	17	14	9	7	87	172	45

Tomado de la Oficina de la Tenencia de Ministro.—Copiapó, Junio 30 de 1855.

Es copia.— M. DEL CARRIL.

**RESUMEN del Estado que manifiesta la introducción de producciones argentinas en Copiapó desde 1854 hasta 30 de Junio de 1855.**

qq. 1288	80 lb.	Jabon de San Juan.	qq. \$ 20	\$ 27760
152	71	Pasas de moscatel.	" 10	1537 10
8	53	Dulces o tabletas.	" 30	264 90
50	60	Harina flor.	" 5	253
20	78	Grasa.	" 20	415 60
5	53	Orejones de durazn.	" 10	58 30
2	65	Acetit.	" 50	327 50
2	65	Frijoles.	" 6	15 90
224		Galones vino blanc.	" 24	560
4	19	Naranjas fruta.	" 8	33 52
5	98	Lana de oveja.	" 17	101 66
50	83	Mineral de plata	" 7	700
		ley 100 marcos.	" 45	273015
6067		Bueyes gordos epu.	" 43	13435 50
2599		Carneros gord. epu.	" 17	2114
136		Caballos epu.	" 25	3053 25
118		Mulas epu.	" 10	600
60		Burros.	" 20	1800
80		Monturas de suela.	" 25	404 25
16	17	Quesos quintal.	" 10	140 90
14	9	Manzanas secas qq.	" 16	119 92
7	87	Yerba mate.	" 3	517 25
172	45	Mineral de cobre.	" 3	517 25
TOTAL.				327087 65

Copiapó, Junio 30 de 1855. M. del Carril.

**Precios corrientes el 17 de Agosto de 1855.**

Harina.	quintal.	\$ 10.
Charque.	id.	" 20.
Grasa.	id.	" 24.
Quesos.	id.	" 29.
Almidon.	id.	" 14.
Frutas secas.	@.	" 3.
Buoyes.	epu.	" 80.
Vacas.	epu.	" 50.
Carneros.	epu.	" 6.
Cebada.	fanega.	" 6.

Y es seguro que todos los artículos de consumo se venderán con mucha estimación en estos mercados mientras Australia y California den tanto oro, y reciban expedientes de inmigrantes, y para complemento mientras dure la guerra de Oriente. Chile entera millares de fanegas de trigo, cebada y frijoles, y sin embargo es mucho lo comer pan hoy en Chile; entre no la toman sino los opulentos. Un gran rol tienen que jugar en estos mercados las producciones argentinas pero es preciso desmenuzar los brazos y emprender, que Dios proteja el trabajo.

**DEMOSTRACION de la importación y exportación de mercaderías con la República Argentina desde el mes de Enero hasta fines de Julio del presente año.**

—Mercaderías—		QQ.	£.
334 Bultos con.		529	72
4 Id. lana.		5	98
28 Id. pasas.		36	44
2 Id. harina.		3	3
2 Id. descrozados.		2	36
18 Id. quesos.		16	17
4 Id. yerba mate.		7	87
12 Id. manzanas.		14	9
80 Id. monturas suelas.			
120 Id. especies estancadas.			
604 Bultos.			
—Animales—			
Bueyes.		3758	
Carneros.		1190	
Caballos.		2	
Mulas.		12	
Burros.		75	
Suma.		5037	
—Metales—			
34 Bultos metales de plata.		39	83
136 Id. Id. de cobre.		235	99
—Oro, plata i cobre en barra—			
Cobre 10 barras con.		17	83
Plata en barra.		4981	Ms. 3 onz
Oro en id.		958	Ms. 7 onz
En dinero sellado.		1800	\$
—Exportación—			
1544 Bultos mercaderías exportadas entran.			
56 Id. id. id.			despachadas.
1600 Bultos.			
Tenencias de Ministros.			
Copiapó, Agosto 8 de 1855.			
Conforme.			
			José C. Frias,
			M. Carril.

**Núm. 2. Argentinos residentes en la Provincia de Atacama, sus ocupaciones y el capital que representan.**

Agnateros	37
Abogados en leyes.	4
Alguacil mayor.	1
Agricultores propietarios.	37
Administradores de minas, máquinas y haciendas.	28
Albaniles	22
Arrieros	96
Apieses ó peones de minas.	760
Beneficiadores de minerales	4
Boteros	4
Comerciantes por mayor y menor.	188
Barreteros de minas.	116
Carpinteros	109
Cortadores de carne.	99
Cartoneros y Birlocheros.	170
Contadores ó tenedores de libros.	4
Cocineros.	46
Dependientes	58
Escribano público.	26
Fonderos	1
Herreros.	58
Mineros propietarios.	144
Mayordomos de minas.	101
Mecánicos.	2
Médicos cirujanos.	2
Músicos.	1
Ojalateros.	1
Peluqueros.	12
Provedores ó abastecedores.	18
Plateros.	7
Pintores.	3
Sastres.	42
Panaderos.	21
Servientes domésticos.	192
Zapateros.	46
Cigarreros.	27
Sombreaderos.	16
Tintoreros.	1
Tapiadores.	57
Toneleros.	1
Impresores.	1
Ingenieros de minas y químicos.	1
Jornaleros ó gañanes, y niños. Entre los primeros hay trescientos cincuenta y uno casados.	3141
hombres.	5703
mujeres.	2656
Total—individuos.	8559

Representando un capital de pesos 2,257,000 Segun los detalles que he instruido al Consal de Valparaiso S.D.G. Beche. Fundadamente creo que se puede calcular otro millon de pesos mas en la jente ignorante que no se ha tomado razon porque no han querido denunciar sus haberes. Generalmente nuestros paisanos en el extranjero trabajan constantemente y son muy guardosos y económicos. La minería argentina, en mayordomos prácticos, administradores de minas, químicos ingenieros y beneficiadores de metales, cateadores, apieses y barreteros de minas, ha disciplinado una numerosa falange para la explotacion futura de sus minerales, en la rica provincia de Atacama. Casi todas las artes e industrias están representadas, y su aprendizaje lo han hecho bajo la direccion de distinguidos artesanos de Norte América e Inglaterra, porque la minería, la amalgamación, la fundición y el ferro carril, sustentan talleres de mucha importancia, en grande escala, y servidos por todas las artes conocidas. Copiapó, Agosto 19 de 1855. Manuel del Carril, Consal

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA.**

**ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES DE CORRIENTES.**

**ESTADO que manifiesta las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja Principal en todo el mes de Septiembre último.**

Entradas.		Salidas.	
Papel de la Provincia.	Nacional Metálico.	Papel de la Provincia.	Nacional Metálico.
Existencia que queda á fin de Agosto.	2114	1101	3
Colectados en esta Capital, por derechos de introducción y extracción.	161763	32672	4199
Pagados por los Dependientes del Resguardo aprehensivos del contribuyente de Goy.	12663	4000	187
Remitidos por la Receptoría de Goya.	768	603	
Id. por " id. de la Restauracion.	2167	2000	
Id. por " id. de Bella Vista.	3700	7931	
Id. por " id. de la Esquina como producto del 2.º Trimestre.	1700	535	
Id. deudora activa del Comercio.	22	1057	
En idem. de la Provincia.	16330	32514	4845
	41590		
En dinero en Caja.		326	21742
En deudas del Comercio.		16886	6
En deudas de la Provincia.		41916	4
		17442	6
		16925	2
		41902	
Sumas Totales Igual.	\$ 7443	\$ 7443	3
		17442	6
		21770	2

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES de Corrientes Octubre 4 de 1855.

José N. Alsina.

M. S. Mantilla.

P. O. de S. E. Alfredo M. du Graty, Oficial Mayor.

Paraná, Octubre 15 de 1855.

HACIENDA.

**CHILE.**

**MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Puerto Montt, abril 10 de 1855.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. el resultado de la expedición que por orden del Sr. Intendente de este territorio, D. Vicente Perez Rosales, se ha hecho de puerto Montt a la banda oriental de la Cordillera nevada en los dias desde el 26 de Febrero hasta el 11 de Marzo último.

Habiendo sabido el Sr. Intendente D. Vicente Perez Rosales que cerca de esta ciudad vivia un anciano don José Olavarría que en el año de 1795 habia acompañado a los reverendos padres Franciscanos frai Francisco Me'endez y frai Diego Valles con diez hombres de línea y 80 milicianos bajo el mando del sub-teniente don Pablo Telles, en una expedición a la laguna de Naguelhuapi, hizo llamar al citado señor Olavarría, única persona que podia dar noticia de aquel paso de la Cordillera, y hallandose este gustoso de hacer otra expedición para la citada laguna, encargó al Intendente interino que suscribiera las medidas necesarias para efectuar una expedición tan importante. El día 20 de febrero mandé 4 hombres para construir una chalupa en la laguna de Todos los Santos, y el día 26 habiendo sido avisado de la con-

clusión de esta embarcación, se puso la expedición en marcha: se componía del práctico don José Olavarría y de los señores don Vicente Gomez y D. Felipe Geisse que se habian ofrecido para acompañarla y llevar un diario exacto de todo lo notable que ocurriese en el viaje, y 8 hombres mas. Segun la relacion de los señores Gomez y Geisse el viaje fué del modo siguiente: Salieron de puerto Montt, el dia 26 por la mañana con víveres para 20 dias, y llegaron como a medio dia a la laguna de Llanquihue. Por la mañana del dia siguiente se embarcaron en una de las chalupas y llegaron a la tarde al pié del volcan de Osorno, en donde pasaron el resto del dia y la noche. Por la mañana del 28 marcharon para la laguna de Todos los Santos en donde llegaron a la una de la tarde. Un fuerte aguacero les impidió seguir este mismo dia el viaje. El dia 1.º de marzo por la mañana se embarcaron en la chalupa recién construida y llegaron en dos horas a una pequeña isla en que se desembarcaron para ver si habia en ella cabras de las que habia dejado allá el finado don Benjamin Muñoz Gamero en su expedición para Naguelhuapi, mandada a hacer por Supremo decreto de 2 de octubre de 1849. Se encontró solo un cabron de enorme grandor, el que no podian apresar por mas que se empeñaron. A las cuatro de la tarde llegaron a la desembocadura del rio Peñi, a donde



construyeron un pequeño rancho para depositar algunos víveres.

Al otro día siguieron el viaje en dirección al N. E. por un arenal de tres a cuatro cuerdas de ancho que se encuentra a la orilla del río Peulla, al enfrentar una peña situada a la orilla derecha de este río la indicó el práctico por el mejor lugar para vadear el río, lo que efectuaron sin el menor tropiezo; y luego tomando la dirección E. N. E. llegaron a la falda de un cerro, después de haber caminado como una legua, y atravesado un monte de robles bastante frágoso, a un río muy correntoso que viniendo del Norte se junta con el río Peulla. Después de haber atravesado este río tomaron dirección al Este y llegaron a distancia de una legua de él a una llanura con pocos y muy bajos árboles de roble y canelo: se alojaron en una pequeña pampa que llamaron de los Cojos (término provincial por lechuzas.)

A la mañana del día 3 siguieron la misma dirección al Este como media legua, luego N. O. y N. otra media legua; después N. O. en distancia de una y media legua, atravesando dos esteros que ambos se juntan con el río correntoso.

Al llegar al pie de un cerro muy alto tomaron dirección recta al E. caminando por una llanura bastante ancha que se encuentra por el Norte y Sur entre cerros cubiertos de nieve, y que solo es interrumpida por lomas muy bajas. La mayor parte de esta llanura son pampas, lo demás un monte muy raro de reulí y en partes alerce, pero que no alcanza a doce varas de altura y no impide la marcha a cualquiera dirección. En ninguna parte del territorio se encuentra el árbol reulí, y se notó que siempre en las subidas se encontraba curvado, y su figura muy a propósito para timones de arado. Las pampas son cubiertas de pasto blanco y muchas flores de la familia de las compuestas, entre las que se distingue una por su raíz de un olor muy fragante. Se alojó la expedición en una pampa a la orilla de una pequeña laguna llamada de los Canquenes. Desde la laguna de todos los Santos hasta este lugar habían subido continuamente, y calcularon encontrarse ahora en una altura de 300 metros poco o más sobre el nivel de la laguna de todos los Santos. Las varias pequeñas lagunas que encontraron en el camino, son formadas por muchos chorrillos que vienen de los cerros, y sus desagües van al S. ó S. O.

Desde la laguna de los Canquenes caminó la expedición el día 4 en dirección al E. bajando siempre. El desagüe de la laguna de los Canquenes va en dirección S. E. En distancia de una y media legua de ésta encontraron otra laguna, la que llamaron del Huanaco por haber visto en sus orillas un Huanaco y varios rastros del mismo animal. Allí quedó el práctico que con las fatigas de los días anteriores se había cansado, enseñándole a distancia de media legua y en dirección E. S. E. una loma, y diciéndoles subiesen aquella loma que en el año de 1795 habían llamado la loma de la Esperanza, y de su cumbre divisaron a poca distancia y al pie del mismo cerro una ensenada de tres o cuatro leguas de largo y como media legua de ancho y que esta ensenada, era de la laguna de Naguelhuapi; a la orilla de esta ensenada bajando del cerro encontrarían una playa arenosa y ancha y alceres como de un pie de diámetro, pues en su anterior expedición los había visto de cuatro a cinco pulgadas; mas encontrarían a la orilla Norte de la laguna un estero, y siguiéndolo una pequeña laguna a distancia de como cuatro cuerdas de la de Naguelhuapi.

En la desembocadura del estero se había acampado la expedición de 1795 y se habían construido allí dos piraguas para la navegación.

Luego la expedición se dirigió al cerro de la Esperanza; vieron la ensenada y bajaron a ella, encontraron la playa arenosa, los alceres y el estero con la lagunita, todo conforme se lo había indicado el práctico; de modo que ya no les quedó la menor duda de que esta era la laguna Naguelhuapi. En la orilla del estero hallaron los pedazos de un cántaro de barro. La alegría de todos fué muy grande, y aunque fatigados del viaje, se resolvió la mitad de la expedición a alcanzar la última cumbre de un cerro bajo que divisaron desde el de la Esperanza en la orilla Sur de la laguna como a distancia de dos y media leguas desde ese cerro, de donde juzgaron poder estender la vista por toda la laguna. El mismo día volvieron hasta la laguna de los Canquenes en donde se alojaron.

Por la mañana del día siguiente volvió la una mitad para atrás con el objeto de seguir el sendero del finado D. Benjamin Muñoz Gamero, el que habían encontrado en la ida el día 2 de Marzo; la otra mitad tomó cami-

no en dirección Sur como una legua hasta encontrarse con un río que corre al Este y forma una laguna; orillaron esta laguna que tiene como tres cuartos de legua de largo y un cuarto de legua de ancho, atravesaron un pequeño estero que se junta con la laguna y que juzgaron ser el desagüe de la laguna de los Canquenes. Habiendo orillado la laguna y alcanzado su desagüe que va en dirección al Este en busca de la de Naguelhuapi, lo atravesaron. Por lo frío del agua nombraron el río "Río Frio" y la laguna "Laguna Fria"; caminaron a la orilla Sur del Río Frio como tres cuartos de legua y viendo que por esta parte era inútil buscar un lugar cómodo para poder subir al cerro, volvieron para atrás por el mismo camino, atravesaron el Río Frio otra vez por la parte del Oeste y caminaron en dirección Sudeste. Después de haber andado como dos leguas en esta dirección atravesando varias lomas, subieron a un cerro de poca elevación, y por su cumbre tomaron la dirección Noroeste llegaron tarde a las dos leguas de marcha a un lugar de donde creyeron poder avistar toda la laguna. La oscuridad no les permitió estender mucho la vista: en la noche oyeron los golpes de una fuerte marejada, y por la mañana vieron una gran parte de la laguna, la que estaba muy agitada por un viento recio del Noroeste.

Por la parte del Este ya no había cerros, solo unas lomas cuya altura se disminuía al Este hasta morir en la laguna de Naguelhuapi. Temiendo que muy pronto llovería, volvieron para atrás y llegaron a la laguna de los Canquenes donde se alojaron.

Al día siguiente se apuraron para llegar a la laguna de Todos los Santos: tomaron hasta otra laguna a distancia de una legua y cuarto el mismo camino por donde habían venido y desde allí para acortar las vueltas del camino de la ida, tomaron dirección al S. O. hasta la pampa de los Cogos, y de allí siguieron otra vez el mismo camino de la ida, variándolo solamente desde el río correntoso hasta el río Peulla, yendo por la orilla de ellos, y allí se encontraron con los que habían seguido el sendero de D. Benjamin Muñoz Gamero, y llegaron a la tarde a Todos los Santos. Como había llovido desde medio día y crecido el río de Peulla, el desplazo de este ya estaba inundado, de modo que para alcanzar la chalupa tuvieron que pasar por el agua que en muchas partes alcanzaba a los hombros. Felizmente habían llegado todavía a tiempo, pues al cabo de una hora mas el mismo río hubiera llevado la chalupa, y toda la expedición hubiera perecido. Se alojaron por aquella noche en la orilla de la laguna de Todos los Santos. El sendero de D. Benjamin Muñoz Gamero se encontró todavía bastante abierto; su dirección va al S. E. hasta topar con un río que atravesaron con facilidad; y desde estero en dirección al E. y en toda su dirección orillando el río de Peulla; remata el sendero en los riscos del Volcan Tronador donde era imposible avanzar mas, y en este lugar probablemente determinó el Sr. Muñoz Gamero su vuelta.

A la mañana del día siguiente atravesaron la laguna de todos los Santos, y se alojaron en su orilla occidental; a medio día del día siguiente alcanzaron la laguna de Lanquihue: un fuerte temporal en ésta les impidió el embarque en este mismo día; a medio día del día siguiente alcanzaron la laguna de Lanquihue: un fuerte temporal en esta les impidió el embarque en este mismo día; a medio día del 10 se embarcaron y llegaron a la tarde al fondeadero de la Balandra, y el día 11 a puerto Montt.

Los terrenos segun la opinion de los expedicionarios, son solo en algunos puntos aparentes para la agricultura; la capa de tierra vegetal en la mayor parte del camino es muy delgada, y una gran parte, principalmente de la llanura, deberá quedar inundada en tiempo de invierno. El camino de la laguna de Todos los Santos hasta la de Naguelhuapi calcularon como de ocho leguas de largo, y no ofrece por lo menos en tiempo de verano, ninguna dificultad para el tráfico con caballos y carretas en días de verano; sin usar de cabalgadura, se puede muy bien hacer el viaje de aquí a Naguelhuapi en menos de tres días.

Para poderse formar una idea mas exacta de aquellos lugares, acompaña a U. S. un croquis del sendero y de sus inmediaciones, desde el Volcan de Osorno hasta la misma laguna de Naguelhuapi. Por las muchas ventajas que deben esperarse de una comunicación entre la Patagonia y este territorio, no puedo menos que suplicar a U. S. se sirva dar a esta intendencia el permiso necesario para hacer una expedición en forma para la laguna de Naguelhuapi en el próximo verano, para explorar con prolijidad los terrenos de ella y hacer una embarcación para recorrer sus orillas, y si es posible una parte del

rio Negro; para cuya expedición se necesitaría la cantidad de doscientos cincuenta pesos.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a U. S. sobre esta materia.

Dios guarde a U. S.  
Francisco Geisse.  
(Correo del Sur.)

### OPERACIONES EN EUROPA. a favor de la emigración hacia los PAISES DEL RIO DE LA PLATA.

Hará pronto un año, que el gobierno de la Confederación Argentina fué invitado por el Emperador de los franceses a tomar parte en la Exposición Universal. El país, que acababa de salir del caos de cuarenta años de guerras civiles, no podía pensar en presentar a ese concurso de todas las naciones los productos de su industria apenas naciente; y se decidió que limitaría su envío a los productos brutos del reino mineral, que debían ofrecer a la Europa un interés mas serio, y una colección de muestras de oro, plata y cobre, sacadas de las minas indígenas, fué enviada como un ligero espécimen de las inmensas riquezas metálicas que encierran esas regiones casi inexploradas.

En apoyo de ese envío, destinado a enriquecer los museos de Francia, después de la clausura de la Exposición, hemos recibido un interesante folleto firmado por un belga, antiguo discípulo de nuestra Escuela militar, que se ha hecho de una eminente posición cerca del gobierno argentino, el Sr. Alfredo M. du Graty, hoy coronel de artillería y edecán del Gobierno Nacional de que es Presidente el General Urquiza y Vice-Presidente Don Salvador M. del Carril.

El trabajo del Sr. du Graty, quien es tambien Director institutor del Museo argentino, se titula: *Memoria sobre los productos minerales de la Confederación Argentina*; pero su libro es en realidad una exposición muy completa de la organización política, social e industrial de ese inmenso país que comprende toda la parte de la América del Sud, situada entre el Brasil, Bolivia, los Andes y el mar, a excepción del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay.

El objeto de la obra es hacer resaltar la incalculable importancia de ese territorio bajo el punto de vista de la emigración europea. La tarea, desde luego, parece difícil—Durante cuarenta años, la prensa europea no se ha ocupado del Plata y de la República Argentina sino para noticiar sus rompimientos interiores, su estado permanente de desorden y anarquía. Pero esa situación se ha modificado de todo punto. Desde que Rosas no es sino un simple particular, perdido en el retiro de un barrio de Londres, las Provincias Argentinas han adoptado una Constitución y reconocido un gobierno nacional.

El solo Estado de Buenos Aires, que siente haber perdido, por la abertura de la navegación de los rios, el monopolio del comercio de esos países, ha reusado tomar parte en los trabajos del Congreso Constituyente de Santa Fé; a consecuencia de su abstención, la Ciudad del Paraná, lugar principal de la provincia de Entre-Rios ha sido designada para Capital provisoria de la nación; pero el tratado de paz concluido entre la Confederación y Buenos Aires, el 20 de Diciembre de 1854 y el de comercio firmado por los dos estados en el mes de enero de este año, hacen esperar y preveer que pronto formando toda la República un solo estado, el asiento del poder podrá ser trasladado a la metrópoli comercial, capital del Virreinato del Plata desde 1776.

Cuando se piensa, desde entonces, que sobre una superficie de 80,000 leguas cuadradas (la Francia no cuenta sino 27,000, comprendida la Córcega) se mueve una población de un millón de habitantes; que la Confederación Argentina posee el mas hermoso río del mundo, formado por dos afluentes, el Paraná y el Uruguay, que atraviesan casi toda la América del Sud; que se goza de todos los climas desde el de los trópicos hasta el de las regiones polares, que ese enorme territorio se presta a todas las culturas, a la aclimatación de todas las especies animales, a todas las explotaciones industriales y que encierra en su seno tan ricos tesoros como las playas de Melbourne ó del Sacramento; cuando se considera, en fin, que desde la caída de Rosas, ese país se ha dado una Constitución liberal basada en la ley fundamental de la Unión americana, que el General Urquiza ha proclamado el principio de la libre navegación de los rios, siempre cerrados bajo la dictadura de Rosas y que esa libertad ha sido garantida por la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, las tres mas grandes potencias marítimas del Universo, no se

puede dejar de reconocer las ventajas sin límites que ofrece a las demasiado populosas poblaciones europeas la oportunidad de trasladarse a un suelo libre, virgen y rico, al abrigo de todo peligro y bajo la protección de una triple garantía política.

Todo existe en ese magnífico país, la Providencia ha reunido todos los elementos del trabajo, excepto el hombre, y es preciso brazos a toda costa para fecundizar ese Eldorado desierto.

Aquí opulentas minas de oro están en poder de los indios salvajes; allí pertenece a todo hombre el derecho de explotar inestimables vetas de oro, mediante un impuesto anual de 100 francos; toda la cadena de los Andes superabunda de riquezas minerales desde los metales preciosos hasta producciones tales como el plomo, el hierro, el cobre, el zinc, el estaño, el mercurio, el azufre, el alumbre, el pórfido, la esmeralda y el safiro, el aspeno y el mármol, la ulla y el bitum, las tierras para vajillas, los ocres &c. &c., la abundancia de combustible, la de corrientes de agua, los medios de alimento y de transporte fáciles, favorecen la explotación de las minas, y para ese gigantesco pillaje del suelo el mas generoso del mundo, el país cuenta doce habitantes por legua cuadrada!

La fabricación de materiales refractarios, con elementos superiores a los de Europa, puede llegar a ser el objeto de una industria importante y de naturaleza capaz de dar considerables beneficios, pero faltan los brazos y los individuos bastante ilustrados para dirigir los trabajos—La cal y la arcilla abundan, la fabricación de vajillas de barro y porcelana puede ser una fuente de fortuna; las exportaciones por el Paraná y el Uruguay son extremadamente fáciles; pero es necesario industriales, obreros, navegantes. Es preciso el hombre, no para vencer esta vez a la naturaleza, sino para ayudarla en sus beneficios.

“El Gobierno Argentino ha comprendido perfectamente, dice el Sr. du Graty en su notable trabajo, que el engrandecimiento moral de la Confederación está basado en el comercio, la industria y la inmigración, y que es necesario alentar esos elementos de la prosperidad nacional por todos los medios posibles.”

De esos medios, es evidente que el primero debe ser el desarrollo de las vías de comunicación, tanto al interior del país como al exterior.

Las capitales de provincia están distantes entre sí dos, tres ó cuatrocientas leguas. Serviría a poca cosa que el principio de la libre navegación, hubiese puesto al comercio del universo en contacto con las provincias del litoral, es necesario todavía que los puertos del Paraná y del Uruguay sean puertos en contacto con los puntos mas lejanos del territorio. Ya el Presidente Urquiza ha alentado con subsidios a las compañías de vapores que han organizado el servicio de los rios. Ha establecido un sistema de postas y diligencias, pero la industria de nuestros días exige medios de locomoción mas rápidos, y por poco que la Europa transporte a esas regiones su inagotable iniciativa los caminos de hierro invadirán en el Sud como lo han hecho en el Norte del Nuevo Mundo.

Como lo dice el autor del folleto que analizamos, un camino de hierro que uniese al Plata con Valparaiso, ligando los dos océanos vendría a ser una arteria al tra vez de la que se precipitaria en el acto la sábia vivificante del comercio y de la industria para desparramarse de ahí a todas las provincias de la Confederación.

El estudio de ese gran proyecto está principiado, bajo los auspicios del gobierno, por un ingeniero ingles el Sr. Campbell, autor del plano del camino de hierro de Valparaiso a Santiago (en Chile). La extensión y el declive suavísimo de las llanuras que atravesaría la vía, harían relativamente poco considerables los gastos. En cuanto a las ventajas que serían el resultado, el gobierno la aprecia completamente y ha contraído desde hoy el compromiso de emplear todos sus esfuerzos en activar su completa ejecución.

Pero el gran elemento de prosperidad y porvenir de la Confederación, el elemento primordial, sin duda alguna, será siempre la inmigración extranjera, y los documentos que tenemos a la vista prueban que el gobierno le acuerda el mas generoso y eficaz apoyo.

El Sr. du Graty nos hace conocer dos contratos concluidos, uno entre el médico frances de los Altos Pireneos, el Sr. Brougres, y la provincia de Corrientes, el otro entre el gobierno de Santa Fé y D. Aaron Castellanos, que merecen llamar la atención en el mas alto grado de los economistas y de aquellos que se preocupan de la emigración de nuestros países hacia el Nuevo mundo.

El contrato hecho el 29 de Enero de 1853 con el Dr. Brougres autoriza a éste a intro-



ducir en la provincia de Corrientes mil familias pertenecientes á la industria agrícola y compuesta cada una de cinco personas al menos, varones la mayor parte, capaces de trabajar y de edad al menos de diez años. Esas mil familias serán conducidas por el Sr. Brownson al lugar de explotación, por grupos de 200, el primero dentro de dos años, el otro en 10 años á contar desde la fecha del contrato. Cada grupo formará una colonia distinta y cada familia recibirá del gobierno 33 hectáreas 28 áreas de tierra, que le pertenecerán en toda propiedad á los cinco años de su arribo. Cada colonia obtendrá, por otra parte, á título de terreno comunal 4 leguas cuadradas de tierras inalienables. Además, cada familia recibirá á título de adelantamiento del gobierno una habitación de madera, seis barricas de harina de 1200 libras, semillas de algodón y tabaco, 5 hectólitros de trigo y uno de maíz, plantas de caña azucar y doce cabezas de ganado. Esos adelantos serán restituidos al gobierno por cada familia, dos años después de la entrega, á menos que la cosecha haya sido mala esos dos primeros años. Durante cinco años los colonos estarán exentos de todo impuesto; lo estarán igualmente del servicio militar, pero tendrán el derecho de organizarse en guardia nacional para la defensa de las colonias. Estas serán administradas según las leyes del país, por un juez de paz nombrado por el gobierno, pero acompañado de una comisión nombrada por los mismos colonos.

Las condiciones del contrato de D. Aaron Castellanos son casi las mismas. Introduce de su cuenta mil familias europeas, y no podrá exigir de ellas el reembolso de sus adelantos, sino sobre el tercio de los productos agrícolas.

Esos dos compromisos abrazan ciertamente ventajas para ser tomados en seria consideración por todos aquellos á quienes su posición coloca en situación de ocuparse de tales empresas. Vemos todos los días lecciones de trabajadores que se embarcan en nuestros puertos, después que la miseria los arroja de sus pueblos, á ir con la pala y la azada en mano á formarse un surco en las soledades de la América del Norte donde nada los acoje, donde nada los protege, donde los años corren sin que su penoso trabajo encuentre salario. Es preciso reconocer que las ventajas señaladas en el trabajo del Sr. du Graty y apoyadas en documentos oficiales son dignas de impulsar numerosos labradores á la conquista de esa nueva patria. No hablamos tanto de la Bélgica donde jamás ha podido aclimatarse el espíritu de emigración, como para la Alemania, la Inglaterra y la Irlanda cuyos estadísticas nos muestran constantemente millares de ciudadanos que emigran hacia los países trasatlánticos.

Hace algunos años, que proyectos de colonización para países tan poco seguros y tranquilo como la Confederación Argentina, hubieran parecido peligrosos é irrealizables. Lo hemos dicho, desde la caída de Rosas ha cambiado completamente la fisonomía de esa parte del Nuevo Mundo. La calma se ha restablecido en esos países tan largo tiempo entregados á la agitación y guerras civiles. Un régimen liberal los gobierna; el comercio está abierto á todos los pueblos; todos los pabellones del mundo gozan de derechos iguales, estaciones navales de tres grandes potencias marítimas garanten la ejecución de los tratados y los estados comerciales, la Bélgica misma, tienen sus agentes diplomáticos acreditados cerca del gobierno de la Confederación Argentina.

Los peligros de otros tiempos han por consiguiente desaparecido. Un vasto campo de explotación se abre al jénero europeo, y es necesario agradecer al Sr. du Graty el haberlo hecho conocer. Su trabajo es completo, interesante, bien escrito y suficiente como primer dato. Creemos que no está en venta. Nos lo ha comunicado el Sr. Baron du Graty, Consejero honorario de la Corte de Cuentas, quien, como Comisario especial de la Confederación Argentina, se presta con la mejor voluntad á dar todos los detalles deseables sobre ese país que, hoy día ofrece, con toda seguridad, al espíritu de empresa los mas vastos medios de aplicación.

*La Independencia Belga.*

## EL NACIONAL.

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1855.

### Enseñanza en el Ejército.

Al recorrer los periódicos de Chile hemos encontrado en el "Diario", la Memoria que el Ministro de Estado en

el Departamento de Guerra ha presentado este año al Congreso Nacional.

La lectura de este importante documento no ha podido menos que complacernos, pues él nos muestra que la República de Chile está muy adelantada en el ramo militar, que la organización de su ejército está perfectamente dirigida y que ya en ese país, el ejército ha llegado á ser un verdadero elemento de orden, establecido sobre bases sólidas.

Nosotros, que poco ó nada tenemos de arreglado en este ramo, que aun no tenemos plan ó proyecto de organización siquiera, podremos, desde que nos resolvamos á ocuparnos de organizar el Ejército, tomar de las instituciones militares Chilenas, cosas de aplicación inmediata y de éxito seguro.

Tenemos el mismo origen que el Pueblo Chileno, descendemos de una misma familia, nuestras costumbres y hábitos tienen mucha semejanza; de consiguiente los buenos preceptos de Chile en cuanto á Ejército, los podremos aplicar fácilmente entre nosotros desde el día que queramos hacerlo.

No debemos sin duda alguna proceder á una reforma repentina y completa de lo que hoy existe; pero debemos empezar por algo, adoptar las vías progresivas y proceder con pasos mesurados y prudentes, hasta llegar al objeto que tenemos en vista.

No creemos que trastornos violentos y bruscos puedan tener buenos y eficaces resultados; pero lo repetiremos es necesario empezar, hacer algo, desde que todo está aun por crearse.

Con mucha razón el Sr. Ministro de Guerra de la República de Chile observa relativamente al sueldo de la tropa [1], que debe calcularse sobre los salarios de los jornaleros, pues de lo contrario, el proletario preferirá la vida de holgazan, aunque no tenga que comer ó vestir, antes de recurrir á la carrera de las armas, que le procuraría una posición honrosa y una vida cómoda.

Lo que dice el Ministro Chileno del sueldo de la tropa, lo aplicaremos al sueldo de la oficialidad. El Ejército jamás tendrá un buen cuadro de oficiales si no se les retribuye convenientemente.

Sobre estos puntos y de paso llamamos la atención de los que pudieran ser encargados de un plan general de reforma y organización del Ejército, siendo estos puntos la base fundamental de la buena composición de un Ejército en todo país regido por instituciones liberales y con mas razón en este, donde por poca aptitud ó instrucción que tenga un hombre, encuentra colocaciones mucho mas ventajosas bajo todos respectos, que en el Ejército.

Un punto importante de la Memoria que nos ocupa y que contribuye en gran parte á la moralidad de un Ejército; ha llamado nuestra atención de una manera bien especial.

Queremos hablar de la enseñanza en los Cuerpos.

Conocemos los buenos efectos que producen las escuelas regimientarias en los Cuerpos Europeos. Hemos visto con placer que Chile ha reconocido que es este uno de los mejores medios para llegar á tener un Ejército á la altura de una sociedad civilizada.

Veamos lo que dice á este respecto el Sr. Ministro de Guerra, y que los buenos resultados obtenidos en Chile nos sirvan de ejemplo y de estímulo:

Las escuelas de instrucción primaria, fundadas en los cuerpos del Ejército, difunden con rapidez los conocimientos de mayor necesidad que con tanta eficacia contribuyen á mejorar las costumbres. Para plantearlas con ventaja y obtener los resultados que solo

(1) Entendemos que en ese sueldo está comprendido la mantención, el vestuario ect.

puede producir un sostenido empeño, ha sido preciso luchar con frecuentes tropiezos nacidos de la condición de los cuerpos: los escasos recursos con que cuentan estos y el cambio de lugares á que el servicio los llama con frecuencia, entorpecen la marcha provechosa de dichas escuelas; mas el Ejecutivo trabaja de continuo por apartar los obstáculos mencionados, facilitando los medios que tiene á su disposición, pudiendo ahora asegurarse que la mayor parte de nuestra tropa participa de los beneficios que la enseñanza reporta en el día á las clases mas pobres de la sociedad.

Examinando los estados de las escuelas, que sería muy largo incluir en esta Memoria, se observa con satisfacción el creciente adelanto de sus alumnos, y tomando un término medio moderado, resulta que en la actualidad una tercera parte de los individuos que componen cada cuerpo saben leer y escribir, que entre los restantes hay un buen número que han pasado á estudios superiores y finalmente los otros se hallan cursando las primeras letras. El número de clases que se hace ordinariamente en cada cuerpo es de dos por día: enséñase lectura y escritura á los mas atrasados y los inmediatamente superiores se perfeccionan en estos ramos, y por último los que han alcanzado mas adelantos estudian Aritmética, Gramática Castellana ó Geografía, según el grado de aprovechamiento de cada uno.

Comparando la actual instrucción de los cuerpos con la que en tiempos anteriores poseían, el gobierno puede honjarse de haber logrado realizar las esperanzas que se formara al fundar las clases de enseñanza y yo siento un vivo placer al consignar en estas páginas este paso de nuestro Ejército en la vía intelectual y el laudable celo con que los Jefes respectivos han secundado al gobierno en tan aventajada empresa.

También la enseñanza entre los oficiales del ejército, para generalizar todos aquellos conocimientos que introducen saludables mejoras en el servicio, ha ocupado un lugar preferente entre las atenciones del Ejecutivo

¿Porque no estableceríamos en las pequeñas fracciones de Cuerpos que tenemos, mas regularizados que los demás, algo de parecido á esas escuelas de instrucción primaria?

¿No sería acaso posible sujetar á los hombres que presenten mas aptitudes, á dos horas de estudio diario.

Las escuelas regimientarias, dar por resultado cambiar la vida moral de los militares. Los soldados llenan con ocupaciones útiles sus momentos de ociosidad, los desórdenes que nacen de esta desaparecen, la salud de los hombres se conserva y el país tiene mejores soldados. Esa educación los acostumbra al orden, á la reflexión, á la exactitud y á la buena inteligencia con sus compañeros. Se podrá manejar la tropa con mas dulzura, pues escucha á la voz de la razón.

Las escuelas regimientarias como elemento moralizador producen efectos sorprendentes en los Cuerpos. Ellas sirven también de escuelas primarias para los niños de los militares, los encamina á ser hombres útiles á la sociedad y los preserva de esos vicios que la holgazanería y los malos ejemplos de la vida de nuestros soldados, les inculcan desde su mas tierna edad.

Las escuelas regimientarias dan al cuadro de los cabos y sargentos hombres que saben leer y escribir y que quizá ascenderán un día al rango de Oficial, los cuales nunca podrían desempeñar sus deberes en un ejército organizado sin esa condición esencial.

El afán con que se empeña el Gobierno en difundir la instrucción en las masas del pueblo, la misma Constitución que ha determinado se creen establecimientos de educación primaria en todos los puntos de la Confederación, aconseja y requiere la institución de escuelas en los cuerpos del Ejército.

Chile tiene no solo establecidas escuelas en sus regimientos, sino una academia militar, destinada á la educación de los jóvenes que se dedican á la carrera de las armas. Es una institución indispensable si se quiere obtener oficiales instruidos y distinguidos, que

tengan conciencia de su posición y ocupen el lugar que les corresponde en la sociedad.

Hasta que no tengamos un buen cuadro de oficiales, nuestro ejército jamás podrá llegar á la altura que todos deseamos verlo ocupar. Esa misma falta de jóvenes instruidos, ha de ser indudablemente, para la organización del Ejército, uno de los mayores obstáculos con que tropezaremos. A fin de remediar mas pronto este inconveniente inevitable en la actualidad, sería bueno empezar desde ahora á allanarlo por la creación de un buen colegio militar.

Los pueblos mas adelantados y aquellos donde la carrera militar está considerada como la primera entre todas, donde el galón ó la charratera es una recomendación y hasta un título al respeto y benevolencia de todos, han creído indispensable dar una dirección especial á la educación de la juventud que se dedica á la carrera de las armas.

Entre nosotros, la educación está aun muy poco generalizada, necesitamos algunos años mas de orden para sentir los buenos efectos que deben producir las medidas tomadas por el Gobierno para generalizarla. Por otra parte, nuestra juventud no ambiciona abrazar una carrera tan ingrata y poco considerada como lo es hoy la militar. Creemos pues que es mas necesario que en ningún otro país crear y educar jóvenes para formar los cuadros de nuestro Ejército.

### RIO SALADO.

De la "Confederación" copiamos lo siguiente:

Nos es muy grato anunciar á nuestros lectores que personas muy competentes persisten en el noble intento de investigar la posibilidad de navegar este río hasta su confluencia con el Paraná.

El ilustrado é infatigable Capitan Page, de los E. Unidos, nos dio ya noticias acerca del Salado hasta el punto denominado Aguara, á la altura de unas 50 leguas de Santa Fé. Posteriormente este habil marino se dirigió á Santiago del Estero por tierra, y en entrando en el Gobierno de aquella Provincia, la mas ilustrada cooperación, se embarcó en una embarcación pequeña para bajar el Salado desde la Ciudad de Santiago, hasta el Aguara, punto hasta adonde habia llegado con el vapor Yerba.

El siguiente párrafo de carta, dá mejores detalles sobre este punto tan importante de la navegación del Salado, que tanto importa al porvenir de Santiago y de Santa Fé:

"Taboada se halla en la frontera con los Norte Americanos del vapor Yerba examinando el río Salado, desde enfrente de Santiago hasta el punto de Aguara, donde alcanzó á llegar el espresado vapor. Antonino marcha en el bote por el río con el Comandante Page y su comitiva, y el Gobernador por tierra con una fuerza armada de 100 hombres, acompañando la expedición exploradora; según noticias se irán sin dificultad alguna hasta donde quieran, y pronto tendremos la seguridad de saber, que nuestro río es navegable, Dios lo quiera, á ver si así toma vuelo la Provincia, y sale de la miseria en que se halla sumida. Llevan tambien un Padre Misionero que vá con el pensamiento de entrarse al Chaco y ver si puede conquistar los indios."

### MENDOZA.

Tomamos del "Constitucional" la siguiente Estadística de la esportación de esa Provincia durante el mes de Agosto.

Razon de los frutos del país que han salido de esta provincia para las de la Confederación i Buenos Aires en todo el mes de Agosto del próximo pasado.

	Atrobas.
Harina	6285
Porotos	90
Jabon	75
Vino	98
Pasas	787
Arroz	15
Alfalfa	30
Tabletas	22
Algodon	600
Aguaranté	39

Mendoza Septiembre 2 de 1855.  
José M. de Reina.